



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Buenaventura, Valle del Cauca, enero 18 de 2021. A despacho del señor con el escrito presentado por la apoderada judicial del ejecutante - Sírvasse proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ  
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA  
DEMANDANTE: GUILLERMO VALENCIA  
APODERADO: ANA MILENA MESA VALENCIA  
DEMANDADO: CARLOS JULIO VASQUEZ  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00251-00  
ASUNTO: REVISION DE PROCESO

AUTO INTERLOCUTORIO No.14.

Buenaventura (Valle), enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado, el Despacho le informa al togado que estamos en trámite de digitalización de procesos y que por ahora no tenemos el link para suminístraselo, ya que no contamos con las herramientas tecnológicas suficientes para la digitalización de todos los expedientes.

No obstante lo anterior, y para dar trámite de manera ágil a su petición, le informamos que se le fijara fecha para comparecer al juzgado, con el fin de que pueda revisar el expediente.

Sin más consideraciones, el Juzgado;

**R E S U E L V E :**

ASIGNAR como fecha el día 27 del mes de enero de 2021 a las 11:00 AM, para que pueda revisar el expediente.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA  
JUEZ

drg



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO 003**  
Buenaventura, Valle, enero 19 de 2021

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

**DELCY RUIZ GUTIERREZ**  
secretaria